



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmanelizalde@gmail.com gadpl_limo21@hotmail.com

El Limo – Puyango– Loja

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA: “ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA “CONSTRUCCION DE UNA ALCANTARILLA DE ESTRUCTURA MULTIPLACA TIPO ARCO MOD. 38 A6 LUZ = 6.00 M./ FLECHA = 2.94 M. / E = 3.0 MM EN LA QUEBRADA BANDERONES DE LA VIA AL BARRIO BANDERONES, PARROQUIA EL LIMO, CANTON PUYANGO” EN CONVENIO CON EL GADM PUYANGO Y EL GADPR EL LIMO”

Antecedentes. -

El artículo 54 del COOTAD, establece las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, entre las cuales, el literal f) menciona lo siguiente: Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.

Igualmente, el artículo 55 del COOTAD, establece las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, entre ellas el literal g) menciona lo siguiente: Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

El Art. 65 del COOTAD, establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, entre ellas el literal b) menciona lo siguiente: b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

En atención a sumilla inserta en Oficio Nro. 134-GADP-LIMO-2024, de fecha 18 de octubre del 2024, suscrito por el Lic. Wilman Fabián Elizalde Galarza, presidente del Gobierno Parroquial Rural de El Limo, el mismo que solicita la elaboración y firma de un convenio interinstitucional para la CONSTRUCCION DE UNA ALCANTARILLA DE ESTRUCTURA MULTIPLACA TIPO ARCO MOD. 38 A6 LUZ = 6.00 M./ FLECHA = 2.94 M. / E = 3.0 MM EN LA QUEBRADA BANDERONES DE LA VIA AL BARRIO BANDERONES, PARROQUIA EL LIMO, CANTON PUYANGO, comprometiéndose con la adquisición de la MULTIPLACA y la varilla corrugada de 12 mm x 12 m para el armado de los muros de soporte y muros cabezales de entrada y salida, mientras que el municipio de Puyango aportara con los materiales pétreos, el cemento, encofrado metálico y la mano de obra calificada y no calificada para ejecución de los trabajos. Con este antecedente y en cumplimiento a la disposición de la máxima autoridad, el Departamento de Obras Públicas del GADM de Puyango procede a elaborar el Informe Técnico en el cual se detallan todos los parámetros técnicos que las partes deben cumplir, con el cual el Departamento Jurídico pueda elaborar el Convenio Interinstitucional y de esta manera contar con las herramientas legales, financieras y técnicas para intervenir de manera



inmediata en la ejecución del mismo. En el informe técnico se establecen las contrapartes que deben cumplir cada una de las entidades involucradas.

Mediante convenio firmado entre el GADM Puyango y el GADPR El Limo de fecha 25 de noviembre del 2024 para la “CONSTRUCCION DE UNA ALCANTARILLA DE ESTRUCTURA MULTIPLACA TIPO ARCO MOD. 38 A6 LUZ = 6.00 M./ FLECHA = 2.94 M. / E = 3.0 MM EN LA QUEBRADA BANDERONES DE LA VIA AL BARRIO BANDERONES, PARROQUIA EL LIMO, CANTON PUYANGO” EN CONVENIO CON EL GADM PUYANGO Y EL GADPR EL LIMO”.

Objetivo.-

“ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA “CONSTRUCCION DE UNA ALCANTARILLA DE ESTRUCTURA MULTIPLACA TIPO ARCO MOD. 38 A6 LUZ = 6.00 M./ FLECHA = 2.94 M. / E = 3.0 MM EN LA QUEBRADA BANDERONES DE LA VIA AL BARRIO BANDERONES, PARROQUIA EL LIMO, CANTON PUYANGO” EN CONVENIO CON EL GADM PUYANGO Y EL GADPR EL LIMO”

Alcance. –

Mantener la infraestructura vial del barrio Banderones de la parroquia El Limo en un estado operativo para beneficio de los moradores de la parroquia.

Metodología de Trabajo. –

La contratación de los bienes se lo realizara mediante el proceso de Subasta Inversa Electrónica para la ejecución del convenio realizado entre el GADPR El Limo y el GADM Puyango para la: “CONSTRUCCION DE UNA ALCANTARILLA DE ESTRUCTURA MULTIPLACA TIPO ARCO MOD. 38 A6 LUZ = 6.00 M./ FLECHA = 2.94 M. / E = 3.0 MM EN LA QUEBRADA BANDERONES DE LA VIA AL BARRIO BANDERONES, PARROQUIA EL LIMO, CANTON PUYANGO” EN CONVENIO CON EL GADM PUYANGO Y EL GADPR EL LIMO”

Información que la Entidad Dispone. -

La información que el GAD Parroquial de El Limo dispone son las especificaciones técnicas detalladas.

Productos o servicios esperados. -

ITEM	CPC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	622610012	ESTRUCTURA MULTIPLACA TIPO ARCO MOD. 38 A6 LUZ = 6.00 M./ FLECHA = 2.94 M. / E = 3.0 MM	ML	8,54	<i>Norma AASHTO M167 Especificaciones Generales para la Construcción de Caminos y Puentes MOP-001-F2002. Secciones: 603 y 821. Norma Técnica de Calidad: NTE INEN 2416 (Sello de calidad)</i> <i>Estas estructuras se las conforma con corrugaciones PG - 152 Paso: 152 mm</i>



					<p><i>Profundidad: 51 mm; y están diseñadas para la construcción de drenajes de gran capacidad, pasos peatonales, pasos vehiculares o como alternativa en lugar de puentes, son fabricadas en acero de calidad A36, es decir con una fluencia $f'y = 2500$ Kg/cm².</i></p> <p><i>Mod. 29 A 6 ----- Luz: 6,00 m. / Flecha : 1,65 m. / e = 3.0 mmm / Longitud : 8,54 m.</i></p> <p><i>Se entregarán las placas que conformaran el arco en la longitud requerida y se armará en obra de acuerdo con el plano detalle que entregue el fabricante, además del riel de anclaje, que une la cimentación con la propia estructura, y los pernos galvanizados para unir las placas, estos serán de alta resistencia y que cumplan la ISO 898-1</i></p> <p><i>El recubrimiento de las placas será galvanizado por inmersión en caliente con un espesor mínimo de 43 micras por cada cara u 86 micras en ambas caras, según norma ASTM A929.</i></p>
2	622610012	VARILLA CORRUGADA DE 12 MMx12m	U	150	<p><i>Norma: INEN-2167 / ASTM-A706.</i></p> <p><i>Grado de acero: 42</i></p> <p><i>Diámetros (mm): 12</i></p> <p><i>Longitud (m): 12</i></p> <p><i>Fluencia mínima: 420 MPa</i></p> <p><i>Fluencia máxima: 540 MPa</i></p> <p><i>Resistencia mínima: 550 MPa</i></p> <p><i>Relación Sísmica R/F: Min. 1,25</i></p> <p><i>Doblados: 180 grados</i></p> <p><i>Alargamiento mínimo: 8 - 20 mm</i></p> <p><i>14%</i></p>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmanelizalde@gmail.com gadpl_limo21@hotmail.com

El Limo – Puyango– Loja

					22 - 36 mm 12%
3	622610012	ALAMBRE DE AMARRE GALVANIZADO No. 18	U	2	Diámetro [mm] 1,25 Calibre [BWG] Presentación 18 rollo Peso [kg] 20 kg/m 0,010 m/kg 103,81 Área Trans [cm ²] Capa de Zinc [g/m ²] 0,012 50

Plazo de ejecución. -

El plazo de ejecución de los trabajos o prestación de los servicios es de 10 días contados a partir del siguiente día la firma del contrato

Personal mínimo requerido/ Equipo de trabajo. -

No requerido

Forma de pago. -

Anticipo: No se otorgará anticipo

Pago contra entrega: Pago del 100% contra entrega de los bienes contratados a entera satisfacción de la entidad contratante

Garantías. -

Se receptorá la garantía técnica.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:

Nombre: Luis Benigno Gómez Bereches
Cargo: Vocal del GADPR EL LIMO

Revisado y aprobado por:

Nombre: Wilman Fabián Elizalde Galarza
Cargo: Presidente del GADPR EL LIMO